



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

EDICTO

REBI, S.L, solicita licencia municipal para la actividad de mini central térmica de biomasa, a ubicar en inmueble sito en el Camino del Peñón, nº 5 de esta Ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 18 de septiembre de 2013.–El Concejal Delegado del Área de Política Territorial Urbanismo, Luis Rey de las Heras. 2228

BOPSO-113-30092013